



# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**AYRZI000E**

Código de Expediente  
**OGE/2015/253**

Fecha y Hora  
**15/06/2015 12:38**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**0C5U2D1466192B100KEW**

**Pág. 1/2**

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DIA 10 DE JUNIO DE 2015.-

En la Casa Consistorial de Villaviciosa de Asturias, siendo las 11:40 horas del día 10 de junio de 2015, se reúne el Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, FELGUERES ABAD, JOSE MANUEL, con asistencia de los miembros reseñados a continuación, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria; la cual fue efectuada, en legal forma, en virtud de Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de junio de 2015.-

### ASISTENTES:

#### Grupo Popular:

BUZNEGO GONZALEZ, ANDRES,  
GONZALEZ GONZALEZ, JUAN RAMON,  
MIERES LLERA, MARIA DOLORES,  
FERNANDEZ FRESNO, ANA CARMEN

#### Grupo Foro de Ciudadanos:

LOPEZ MONTES, MARIA ANA,  
ARCE GONZALEZ, GEMA,  
SOLARES MIYAR, IVAN,  
VILLAR MARINA, SALVADOR.

#### Grupo Socialista:

GARCIA BEDRIÑANA, JAVIER.

#### Grupo Mixto:

PANDO NAVARRO, FERNANDO.

#### Concejales no adscritos:

MEANA GOMEZ, MARIA MERCEDES,  
PEREZ RODRIGUEZ, RICARDO,  
TUERO MUSLERA, JOSE MANUEL.

Excusan su no asistencia la Sra. Interventora, ANGELA ARCOS CUETOS, y los Concejales MARTA FAYA ALONSO, LORENA VILLAR SANCHEZ Y RAMÓN LIÑERO PANDO.

Actúa de Secretaria la General del Ayuntamiento ANA MARTINEZ CARDELI.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasando a continuación a debatir el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

#### **1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: EXTRAORDINARIA DE 18 DE MAYO DE 2015.-**

Por enterados los Sres. Concejales del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 18 de mayo de 2015, se aprueba por unanimidad en sus propios términos.

#### **2.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 22 DE MAYO DE 2015.-**

Por enterados los Sres. Concejales del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 22 de mayo



# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**AYRZI000E**

Código de Expediente  
**OGE/2015/253**

Fecha y Hora  
**15/06/2015 12:38**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**0C5U2D1466192B100KEW**

**Pág. 2/2**

de 2015, se aprueba por unanimidad en sus propios términos, con la salvedad de añadir en el punto 1 del orden del día, relativo a la ratificación de la urgencia:

**Secretaria Municipal:** (al inicio de la lectura del escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista) Creí que el escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista ahora, el día de hoy, a las trece horas, era una solicitud de motivación, pero interpone recurso potestativo de reposición contra la resolución de la Alcaldía por la que se convoca el Pleno con carácter de urgencia. Bueno, resolver el recurso sin más; además, bueno, no estaría incluido en el Orden del Día la resolución y tendría que resolverlo en Alcalde. Se resolvería con posterioridad. Se interpone recurso -es decir, estoy en estos términos porque estoy leyéndolo en este mismo momento- recurso potestativo contra resolución de la Alcaldía, con lo cual cabe que ante el Pleno la Alcaldía motive. Es decir, evidentemente la convocatoria no tiene motivación de la urgencia, no contiene ningún razonamiento que motive la urgencia, lo que no excusa que el señor Alcalde- Presidente motive las razones de la convocatoria urgente y, bueno, el acuerdo que adopte este Pleno -ratificando, en su caso, la urgencia- puede ser objeto de recurso obviamente.

## INTERVENCIONES:

**Sr. Alcalde:** Añadir al comienzo del Pleno, cuando nos dimos cuenta todos de que era un recurso, en la intervención de la Secretaria que dice algo como: "Ah, como recurso, entonces hay que resolver un recurso, pensé que era una solicitud de motivación", que fue lo que se dijo aquí, que fue lo que se nos acababa de decir en una Comisión de Gobierno que tuvimos antes: que no era un recurso. Entonces, como consta en la grabación, que se recoja tal cual consta en la grabación. Es lo que proponemos.

**Secretaria Municipal:** Con la venia del Presidente, sí en un primer momento recuerdo haber hecho esa manifestación según leía, se puede añadir tal cual. Pero, de todas formas, en el debate se aclara que presentado un recurso la

competencia para resolver sería del Presidente. No obstante, se da cuenta, es evidente que la sesión tiene lugar y que, por lo tanto, ya en la sesión decidirá el Pleno.

**Sr. Alcalde:** Eso porque es que nosotros veníamos de una Comisión de Gobierno donde habíamos preguntado por el recurso, cómo estaba el recurso, y se nos dijo que no era un recurso, que era una solicitud.

**Secretaria Municipal:** No, en Junta de Gobierno no recuerdo tal cosa.

**Sr. Alcalde:** Bueno, da igual, yo con que conste textualmente lo que se dijo en el Pleno ya nos sirve.

Antes de levantar la sesión el Sr. Alcalde- Presidente agradeció a todos la colaboración y el trabajo que de la mejor manera posible se hizo por los vecinos de La Villa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde en funciones levanta la sesión siendo las 11:45 horas, extendiéndose la presente acta en borrador de todo lo actuado, de lo que, como Secretaria, certifico.-

EL ALCALDE EN FUNCIONES

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: FELGUERES ABAD, JOSE MANUEL

Fdo.: MARTINEZ CARDELI, ANA